(Núm. 205. (CONSTITUCION ó MUERTE.) Miércoles 24 de Julio de 1822.)

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Sta. Catalina V.

Las cuarenta horas estàn en la iglesia de San Justo; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Trieste 18 *de Junio.*

Ha llegado ayer de Corfú un buque inglés que ha traido pliegos para lord Mailland, y cartas de las islas Jónicas cuyo contenido es muy favorable à los Griegos. Ha habido una batalla entre los Suliotas y los Turcos que ha durado tres dias: los Turcos han sido rechazados, y los Suliotas han hecho 600 prisioneros, entre los que se hallan 50 Turcos de distincion; para cuyo rescate exigen los Griegos 500 *bolsas*. En la misma batalla han perdido los Griegos uno de sus mas bravos gefes, el capitan Kissor-Zavellas. Un cuerpo de Moravitas ha llegado á Missolonghi, el cual debe reforzar à los Suliotas y hacer el sitio de Prevesa: el general Normann se adelanta igualmente con otro cuerpo hácia Arta. El príncipe Mavrocordato ha llegado à Missolonghi con el general Tatrekos y muchos oficiales estrangeros para dirigir las operaciones militares del Epiro. Han venido por mar con un cuerpo de tropas bastante considerable y 8 piezas de artillería. Markos-Botziaris debe haberse embarcado para la Albania con 1000 hombres para maniobrar à retaguardia contra Chourschild, mientras que 500 Suliotas le atacarán por el frente, y Mavrocordato por Arta. Las mismas noticias anuncian la toma de Nauplia; la guarnicion serà embarcada en buques ingleses.

El gobierno provisional, para probar que el bloqueo de los puertos Turcos no era un simple bloqueo de papel, ha destinado doce buques de guerra al bloqueo de Patras y del golfo de Lepanto: los mismos navíos observarán las costas de Albania. Un navío cruza por delante de Mothona; otro por delante de Corona; dos observan à Atenas; cuatro el Euheó: seis el golfo de Tesalónica, y ocho las plazas fuertes de Creta. Cuatro embarcaciones austriacas cargadas de víveres para Patras han sido tomadas por los Griegos y conducidas à Missolonghi: pero el gobierno, por consideracion à la grande potencia cuyo pavellon llevaban aquellos buques, ha ordenado que fuesen puestos en libertad, mas con la condicion de que vendiesen sus cargamentos en un puerto cristiano.

Los Turcos han empezado otra vez á cometer los mayores excesos en los dos principados. En Jassy, han pedido acopios estraordinarios en grano y dinero, con la amenaza, si no se les obedecia, de poner fuego al resto de la ciudad. En cuanto á la evacuacion, ó mas bien à la no evacuacion, nada hay de nuevo; todo està en el antiguo pié.

(*Gaceta de Ausburgo.*)

FRANCIA.

Paris 8 *de Julio.*

Nos escriben de Colmar con fecha del 3 lo que sigue: «Ayer por la tarde, à cosa de las seis de ella, se estendió una alarma por toda la ciudad. Numerosos piquetes de infantería y caballería recorrieron las calles: fueron dobladas todas las guardias. Se colocaron gendarmes en la parte exterior é interior de las casas de muchos ciudadanos, con órden de privarles la salida, y todo bajo un simple mandato verbal del comisario de policía. El mére y el prefecto de uniforme, el uno à pié, el otro à caballo, acompañados de gendarmes y agentes de policía, han hecho en todo Colmar una ronda general, y dado órdenes de vigilar y disipar eventualmente los corrillos. Por largo tiempo se ha ignorado el motivo de todas estas medidas. Hasta el anochecer no se ha sabido la marcha repentina de un escuadron de cazadores del Allier, yendo à su frente el teniente coronel retirado Caron que, segun se dice, les habia persuadido à que le siguiesen, à lo que ellos habian consentido, y lo que parece se habia ejecutado sin muchas dificultades. Este escuadron, se añade, debia haberse reunido en el camino de Huningue con otro escuadron del 6.º regimiento de cazadores de à caballo de guarnicion en Neuf-Brisach.

»Esta mañana à las 11, el teniente Coronel

Caron ha sido conducido à Colmar en un carro hecho prisionero, y escoltado por el mismo escuadron que 17 horas antes habia salido de la plaza con él. Al entrar en la ciudad los oficiales que precedian la tropa han gritado *viva el Rey!* Los soldados han repetido este grito. Se dice que en Mayen Heim el teniente coronel les habia arengado haciendoles dar el grito de *viva el Emperador!* Se ha instruido proceso, el cual nos dará sin duda à conocer los detalles de este suceso estraordinario.

El teniente coronel Caron à su entrada en Colmar iba sin casco, espaldar, ni distincion alguna. Por otra parte su porte era tranquilo, y los rasgos de su fisonomía no anunciaban el menor abatimiento de espíritu.

Mr. Barthe, abogado en la corte real de Paris, ha llegado aqui algunos dias despues: debe defender à algunos de los acusados en el negocio llamado *Conspiracion de Belfort:* ha obtenido para este efecto la autorizacion de S. E. el Guarda-Sellos. Los Sres. Verville y Renouard que habian solicitado la misma autorizacion, no la han obtenido aun; si se les negase, muchos acusados se verian privados de los defensores con los cuales habian contado: lo que seria tanto mas sensible para ellos, cuanto que à escepcion de Mr. Respliquer uno de nuestros abogados mas distinguidos, los antiguos de nuestro foro no quieren defender causa alguna en el tribunal superior.

El jóven Dubochet, uno de los acusados, trasladado muy recientemente de las cárceles de Paris à las de Colmar, y que solo fué interrogado el 29 de Junio, apeló, segun dicen, ayer contra la sentencia de acusacion. Será posible que la abertura de los debates no se verifique el 8 del corriente.

(*Constitucional.*)

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTES.

Continuó la discusion sobre la ordenanza de la milicia nacional local, y se decidió por unanimidad haber lugar à votar sobre la totalidad del proyecto. —Se levantó la sesion à las 4.

= En la del 12, la comision de Caminos y Canales, en vista del proyecto de carretera desde el pueblo de Belbé al de Pons, ambos en Cataluña, dirigido à las Córtes por el capitan de cuerpos francos D. Antonio Valls, opinaba que debia pasar al Gobierno para los efectos convenientes. Aprobado.

La misma presentó su dictamen sobre las proposiciones hechas por D. Vicente Beltran de Lis para encargarse de las obras de Canales del reino, siendo de parecer que debia pasar al Gobierno con urgencia, para que pudiese determinarse lo conveniente por las Córtes antes de concluirse la presente legislatura. Aprobado.

La comision de Marina presentó su dictamen acerca de la esposicion de varios oficiales de Marina residentes en Galicia, en que manifestaban su lastimosa situacion por el atraso que sufrian en sus pagas; el cual quedó aprobado.

Se procedió à la discusion del dictámen de la comision primera Eclesiástica sobre las proposiciones de los Señores Orduña y Velasco acerca de la residencia de los que obtienen beneficios eclesiásticos. Quedaron aprobados cuatro de sus artículos, y el 5.º se mandó volver à la comision.

Se procedió asimismo à la discusion del dictamen de la comision especial encargada de proponer las reglas convenientes para el repartimiento de los terrenos baldios, realengos y de propios y arbitrios. Quedaron aprobados los artículos 1.º y 2.º; se mandó volver à la Comision el 3.º y se suspendió esta discusion.

Se continuó la del reglamento de la milicia nacional local. (*Vease el Constitucional n.º* 173).

Se levantó la sesion à las 4 menos cuarto.

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 23 DE JULIO.

La mas rara casualidad ha hecho llegasen á nuestras manos dos diarios del Gobierno de la Habana de 23 y 25 de Enero último: por ellos vemos que se abrió en aquella ciudad una suscripcion para socorrer à los vecinos de Barcelona y demas pueblos de Cataluña que sufrieron la epidemia en el año anterior: en dichos números, aunque sin correlacion, resulta un total de mas de 1.500 pesos, y en ambos se pone al final de la lista de los suscriptores *se continuarán*, espresion que demuestra ser mayor el importe de lo recaudado.

Se nos ha asegurado que el Navío Asia fué el conductor de la cantidad que se recogió; la misma que se entregó en Cádiz à la casa de Dotres, para que la hiciese efectiva en Barcelona: si esto es cierto, no cabe duda de que el Ayuntamiento la habrà recibido, y ha cometido una grave falta en no noticiarlo al público, aunque no fuese con otro fin que el de tributar los debidos elogios à nuestros hermanos de la Habana, que, aunque tan distantes de nuestro suelo, procuran aliviar con sus caudales el lastimoso estado de sus compatricios: pues se observa por los apellidos, que muchos de los suscriptores son naturales de estas provincias.

La Diputacion de esta provincia ha dirigido à S. M. con fecha de ayer la siguiente representacion.

SEÑOR.

La Diputacion provincial de Barcelona, reunida en sesion estraordinaria, ha tomado en consideracion los memorables sucesos ocurridos en la capital de las Españas y en vuestro mismo Real Palacio desde que V. M. cerró el augusto Santuario de las Leyes con arreglo à lo que prescribe la fundamental de la monarquia. La pérfida y execrable rebelion de los traidores Guardias de vuestra Real Casa, á quienes la Nacion generosamente confiaba la seguridad y defensa del mas caro y sagrado de sus objetos, de vuestra Real Persona, la ha llenado de in-

dignacion y de escándalo, al paso que la admiran y asombran el comportamiento heroico y los altos hechos con que el Gobierno Español, las autoridades de la Corte, su valiente guarnicion y denodada Milicia local, en una palabra, el Pueblo todo de Madrid, consolidando para siempre el feliz y único imperio de nuestra Constitucion política, han desbaratado en pocos momentos de entusiasmo y ardimiento verdaderamente Español los planes maquiabélicos é infernales proyectos que sus implacables enemigos esteriores é interiores, de todas clases y gerarquias aun las mas elevadas, osaron poner en práctica para derribarle y substituirle el ferreo cetro del despotismo que los Españoles han jurado no sufrir. Pero, Señor, enmedio de esta indignacion y asombro, la Diputacion provincial de Barcelona creeria faltar criminalmente á su deber y à su juramento, si con motivo de tan grandes acontecimientos, bastantes ellos solos para hacer respetable el nombre Español en todas las Naciones y por todos los siglos, no elevara hasta el trono de V. M. su voz enérgica, no para alhagar vuestros oidos con viles adulaciones y cortesanas lisonjas, sino para manifestar à su Rey lo que entiende cumplirle para su seguridad personal, para el esplendor del trono constitucional, único que respetará esta provincia, y para la felicidad de la Nacion entera.

¡Que es esto, Señor! ¿Cuando será que V. M. conozca su verdadera situacion? ¿cuando será que V. M. abra los ojos y vea horrorizado la honda sima en que se esfuerzan à precipitarle los que hipocritamente blasonando de leales à vuestra Real Persona, vendieron ya una vez à V. M. y à su patria; los que, restituido V. M. al trono de vuestros progenitores por el heroismo de vuestros súbditos, os hicieron cometer para con estos, à quienes tanto debiais, la ingratitud mas negra é inconcebible, derrocando la obra inmortal, que à la par que las libertades patrias aseguraba vuestro Real Solio, y presentándoos à la Corte, no como Rey y Padre de los Españoles, segun era vuestro deber, sino en guisa de conquistador y de tirano? ¿cuando será que se convenza V. M. de que las Naciones jamás perecen, pero sí las dinastias? ¿De que, ni la de vuestra real casa, ni otra alguna, pueden ya reinar en España, sino sujetándose à las leyes fundamentales que la nacion haya establecido? ¿Y finalmente de que los españoles no en vano han jurado Constitucion ó Muerte? Dos años hace, Señor, que V. M. dando à estos una satisfaccion, que de justicia se les debia, y à los Príncipes un ejemplo de heroismo poco comun à su elevada clase, confesó paladinamente que el desgobierno de los 6 años de interregno constitucional habia sido obra, no de vuestra voluntad, sino de la seduccion y del engaño. Pero, ¿quienes os sedujeron, Señor? ¿quienes os engañaron? V. M. los conoce y la nacion los conoce tambien; y ¡ay de ellos! el dia, en que se llene la medida del sufrimiento Español! En vuestra mano está, Señor, el que no llegue: en vuestra mano está el evitar que se derrame tanta sangre española, como será forzoso verter, si son perdidas para V. M. tantas lecciones y escarmientos como habeis recibido desde el marzo de 1808 hasta el presente, y lo son para ellos tantos ejemplos de generosidad y moderacion, à las que deben sus vidas, que justamente hubiera inmolado la vindicta nacional en las aras de la patria. ¿Y lo evitarà V. M.? Ah, Señor! la seduccion y el engaño que hasta el año de 1820 os hicieron miserable juguete de las pasiones criminales de corrompidos palaciegos, y de la astuta política estrangera, han continuado hasta ahora fascinàndoos con mengua de vuestro nombre, y para desgracia de esta nacion digna de mejor suerte. ¿Cuantas veces se os ha dicho, Señor, que en vuestro Real Palacio y en todas sus dependencias era donde se han fraguado constantemente conspiraciones sobre conspiraciones contra las libertades españolas? ¿Quienes son los Nuñez Abreus? ¿de donde han salido los Quesadas? ¿en donde tenian su guarida los Vinuesas? Estremézcase V. M.... Cierre de una vez para siempre los oidos à semejantes monstruos, dignos objetos de la execracion nacional. Muchos quedan todavia en vuestra Real Casa; conózcalos V. M., y aterrándolos primero con una mirada de indignacion, arrojadlos para siempre de vuestro lado.

Esto clama y ha clamado, en vano hasta ahora, la nacion entera; no desoigais por mas tiempo tan justos clamores: confesad de nuevo vuestro error, pero hacedlo de suerte que ni los ilusos españoles que pelean por ser esclavos, ni los infames agentes de la política estrangera que los atizan, ni los Gobiernos à quienes estos sirven, puedan tener la menor duda de vuestra firme é irrevocable adhesion à la Constitucion política que la España ha adoptado y Vos mismo habeis jurado.

Ahora sois libre, Señor: hablad à los españoles; hablad á los Príncipes estrangeros; desvaneced Vos mismo las sospechas, con que vuestros enemigos, que lo son tambien de la nacion y de la humanidad, han procurado empañar el lustre de vuestra Real Persona, y privaros del amor de los españoles, que debe seros mas grato que la brillantez del Trono. Hacedlo, Señor, y sereis verdaderamente Rey, serà feliz la nacion, quedaràn desengañados los ilusos, burlada la ambicion estrangera, y satisfechos los votos de esta provincia y de su Diputacion. Barcelona &c. — Siguen las firmas.

Nos D. Fr. Raimundo Strauch y Vidal, por la gracia de Dios, y de la Sta. Sede Apostólica Obispo de Vich, del Consejo de S. M. etc.

Al venerable clero secular y regular de nuestra Diócesis, salud y paz en N. S. J. C.

En el edicto, que con fecha de 20 del último Mayo os dirigimos, manifestamos à Vdes. con tanta claridad y sencilléz, como solidéz y verdad la conducta, que en todos tiempos, pero principalmente en las presentes ocarrencias, debeis observar. La obediencia y sumision à las Autoridades constituidas, que en el dia nos gobiernan; la exacta observancia, y guarda de la Contitucion, que tan espresa y terminantemente sostiene à la Religion Católica, Apostólica,

Romana, única verdadera: y la paz y union de las voluntades, que debeis procurar por todos medios, forman la base de aquel edicto. No podiamos pensar que este no bastase paraque todos cumplieseis exactamente vuestro deber; pero hemos visto con dolor que no ha bastado. Desde entonces se han estraviado dos eclesiàsticos, ambos sacerdotes, y se han asociado à partidas de *facciosos*, con el pretexto de decirles Misa, y socorrerles en sus necesidades espirituales. En vista de este escandaloso proceder, y que la ostension que hemos hecho de nuestras obligaciones no ha sido suficiente para impedir el desvio de aquellos dos: nos vemos obligados en cumplimiento de nuestro ministerio à valernos del rigor, que para castigo de semejantes escándalos debemos usar. Por tanto:

Declaramos suspensos del exercicio de todas las órdenes á los dos Presbiteros estraviados; y en la misma suspension incurrirán, por el mismo hecho, todos y cualesquiera Eclesiásticos Seculares, ó Regulares, que con cualquiera pretesto, se unan ó incorporen con los facciosos, contra los cuales procederemos en todo lo que haya lugar en derecho.

Nos es sensible en estremo vernos en la precision de acudir al rigor: pero exige la justicia, que al que no obra bien con la persuasion y el precepto, se le castigue por su mal obrar. La caridad, la misma caridad bien entendida, pide, que á un miembro podrido é infecto se le separe de la sociedad paraque no corrompa é inficione à los demas.

Intimamos de nuevo á los Curas Pàrrocos lo que tantas veces les hemos mandado, à saber, que espliquen la *Constitucion Política de la Monarquía Española* à sus feligreses; y à todos los Eclesiásticos de ambos cleros, que en sus discursos y conversaciones inculquen, oportuna, é importunamente, la obligacion de guardarla y cumplirla; les demuestren la felicidad que deben prometerse de su exacta observancia: y les manifiesten el gran delito, que cometen los que la infringen, los que la hacen odiosa, y los que conspiran contra ella. Esperamos que este nuestro edicto hará, que cada cual cumpla lo contenido en él, y ya se les tenia prevenido y mandado; pues de lo contrario procederémos contra los transgresores con todo el rigor que exige un asunto de tanta importancia, y transcendencia.

Dado en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Vich, firmado de nuestra mano y nombre, sellado con el escudo de nuestras, armas, y referendado por nuestro secretario de cámara à cinco de Julio de mil ochocientos veinte y dos.

Fr. Raimundo Obispo de Vich. — Por mandado de S. I. el Obispo mi Señor, Dr. Fortian Delgàr Presbítero Secretario.

(Mas vale tarde que nunca; mas quien yerra en los principios, nunca ó rara vez acierta.

Si su Illma. fuere capaz de mudar de opinion, diriamos que ahora lo habia hecho; mas los aires de Madrid parece son los que no le han probado. La autoridad política debia hace tiempo haber tomado providencias contra este y otros Obispos que han olvidado lo mas sagrado de su Ministerio.)

ARTICULO COMUNICADO.

Por un efecto de mi delicadeza: «y en verdadero sentido de oficiosidad mia": manifesté al público por medio del diario de *Brusi* el resultado de los dos arqueos de tesorería, con solo la media firma....., mas no de ello, el enemigo de arbitrariedades debió deducir se hayan hecho mal, ó ilegalmente; y si con los requisitos prescriptos en la última instruccion de tesoreria general (atendidas las circunstancias imprevistas en la de este Provincia, y seguros de que cual él, otros que piensan tener el dón de adivinar podrian criticarlo, si se faltava tan siquiera una coma, con la salvaguardia de la mascarilla de iniciales, y epitectos que no declaran su nombre y apellido, cual su seguro servidor José Remon.

SUSURROS.

Se susurra que en todas las Provincias de este distrito militar se van à poner ministros de Hacienda como es justo.

Otro: Tambien se susurra que se destinarán otros á las plazas fuertes del mismo.

Otro: Asimismo se susurra que algunos à quienes corresponderia ocupar tan delicados destinos, tratan de no abandonar las comodidades que disfrutan en la Capital, y que al efecto se habilitarán oficiales de contaduria para desempeñarlos.

Otro: Igualmente se susurra, que no falta quien se ha introducido y està furtivamente intrigando, para ser preferido á aquellos, siendo asi que no es de carrera ni le corresponde. Válgame la burra de Balaan, y que de cosas se susurran! — *Un susurrador.*

Hoy solo han llegado los correos de Manresa y Mataró: el que salió de esta el sábado para Madrid parece se halla detenido en Igualada por estar los facciosos en Cervera. La diligencia-Correo de Valencia fué quemada por una partida de 16 hombres al mando de un tal Guillen casi à las puertas de Alcalá de Chibert de donde eran aquellos vecinos: la correspondencia se salvó y ha llegado à las 5 de esta tarde por haberse embarcado en Castellon de la Plana y desembarcado en Vinaróz.

Esta ha sido conducida en el coche que salió de aqui el sabado que tambien ha tenido un encuentro con una partida de facciosos antes de llegar á Molins de Rey, los que le han hecho una descarga de que se ha salvado por la ligereza de las mulas, apesar de haber herido á una que á estas horas ya habrá muerto.

Varias veces hemos dicho que si el gobierno no trataba de asegurar las carreteras, nadie podria viajar ni reciviriamos ninguna correspondencia: si faltan fuerzas militares hagan responsables à los Ayuntamientos de sus respectivos distritos: hagasele pagar al de Alcalá el valor del coche, y al de Molins de Rey y Cervelló la mula, y de este modo escarmentarán.

Por estas causas se han realizado nuestros pronósticos y ya hoy no sale la Diligencia-Correo.

Nota. El cabecilla Rambla ha logrado que se subleve la villa de Mora de Ebro poniendose al frente de unos 400 ó 500 facciosos tal Montagut. Teatro la mismo funcion de ayer.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.